

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos	Clave de programa 100 "Recursos Humanos"	

C.P. Leopoldo Rubio Fernández.
Director de Recursos Humanos
 Insurgentes Sur No. 452, Tercer Piso, Col. Roma Sur,
 Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Presentes.

En relación con la orden de auditoría entregada mediante oficios No. OIC/02/14/120/2018/019 de fecha 24 de enero de 2018, y de conformidad con los artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 98, fracciones XII, XVI y XXI y 101 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 30, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 3, Capítulo II, numeral 3, y Capítulo V numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 23 de octubre de 2017; y al Programa Anual de Auditorías 2018, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Recursos Humanos.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

1. Problemas en la recuperación de los adeudos de préstamos personales y de bienes de consumo duradero (BCD) de ex empleados del Instituto.
2. Incremento de los pasivos contingentes (demandas laborales).
3. Servicio médico en oficinas centrales del Instituto FONACOT.



Recibido
[Signature]
 23-mar-18

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos	Clave de programa 100 "Recursos Humanos"	

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente



Mtro. Eugenio Aurelio Alvírez Orozco
 Titular del Órgano Interno de Control en el
 Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda. Director General. Instituto FONACOT. Presente.
 Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro. Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT. Presente.
 Lic. José Antonio Mendoza Tello, Titular de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT.

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: <u> 1 </u> de <u> 24 </u> N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Trabajo y Previsión Social
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos		Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objeto y periodo revisado	2
III. Resultados de los trabajos desarrollados	4
IV. Conclusiones	5
V. Cédulas de Observaciones	6



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: <u>2</u> de <u>24</u> N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Trabajo y Previsión Social
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos		Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2018, se llevó a cabo en la Dirección de Recursos Humanos, la auditoría No. 6/2018, al amparo de la orden de auditoría entregada mediante el oficio No. OIC//02/14/120/2018/019, de fecha 24 de enero de 2018, el cual fue recibido por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, según consta en dicha orden de auditoría de fecha 25 de enero de 2018 y en las actas de inicio de fecha 26 de enero de 2018.

Los auditores públicos considerados para la revisión fueron los CC. Carmen Sofia Rivera Villanueva y Marina Fabiola Méndez López, ambas con cargo de Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad, Lucio Aparicio Hernandez, Mario Villalobos Rosas y José Alberto Bautista Lorrabaquio los tres con cargo de Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad; el C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama con cargo de Gerente de Auditoría y como Jefe de Grupo el Lic. José Antonio Mendoza Tello, Titular del Área de Auditoría Interna.

La auditoría fue practicada en el periodo del 25 de enero al 28 de marzo de 2018.

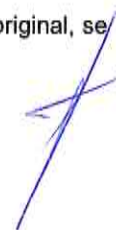
El área auditada fue la Dirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo principal es: Definir y coordinar las actividades de administración de los recursos humanos, a fin de propiciar un clima laboral estable que fomente la participación y el desarrollo del personal del Instituto Fonacot y contribuya al alcance de las metas de la institución.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

La auditoría se programó con objeto de verificar que las actividades que realizó la Dirección de Recursos Humanos se efectuaron en apego a la normatividad establecida en la materia, revisando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Verificar que el presupuesto asignado al capítulo de servicios personales, se encuentre calendarizado, y que las modificaciones al presupuesto original, se encuentren debidamente autorizadas.



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: <u> 3 </u> de <u> 24 </u> N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Trabajo y Previsión Social
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos		Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"

- Constatar que exista una adecuada administración de los recursos humanos, que la estructura este dictaminada con los niveles salariales del tabulador de sueldos autorizado y el catálogo de puestos vigente, así como la correcta elaboración de los perfiles de puestos.
- Constatar que el reclutamiento, contratación, capacitación y prestaciones que se otorgan a los empleados, se efectuaron cumpliendo con la normatividad vigente aplicable en la materia.

II.2 Alcance

El período revisado comprendió del 02 de enero al 29 de diciembre de 2017.

Préstamos personales y de bienes de consumo duradero.

De un universo de 117 empleados que concluyeron su relación laboral entre los años 2012 y 2017 y que tienen adeudos por préstamos personales y de bienes de consumo duradero (BCD) por un importe total de \$18,042,377, se verificó al 100%, tanto que las Direcciones de Recursos Humanos, Información y Control de Cartera y de lo Contencioso, realicen las gestiones para la recuperación de dichos préstamos.

Pago de sueldos, honorarios, prestaciones al personal y retenciones de I.S.R

De un universo de 153 empleados se determinó una muestra de 76 empleados adscritos a las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación; Análisis y Administración del Crédito; Cancún; Mérida; Mexicali y Tijuana, los cuales representan el 50%; de los cuales se revisaron 154 movimientos de nómina registrados en los recibos de nómina de los meses de mayo y junio de 2017.

Esta Auditoría se desarrolló de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos y técnicas que se consideraron necesarios, los cuales consisten entre otros; el estudio general, la inspección, la investigación, el análisis, y cálculo, y se realizó mediante pruebas selectivas e inspección física para comprobar el cumplimiento a las disposiciones normativas en los procesos revisados.



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: <u>4</u> de <u>24</u> N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos	Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"	

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Pago de sueldos, honorarios, prestaciones al personal y retenciones de I.S.R

Es importante señalar que se realizaron las pruebas correspondientes a estos puntos, no encontrando diferencias que reportar.

A continuación se presenta una síntesis de los rubros en los que se determinaron observaciones:

Problemas en la recuperación de los adeudos de préstamos personales y de bienes de consumo duradero (BCD) de ex empleados del Instituto.

De acuerdo a los registros del Instituto al 31 de diciembre de 2017, existe un saldo de \$18,042,377.81, correspondiente al monto de préstamos personales y BCD pendiente de pago de 117 ex empleados del Instituto. Observando que \$17,049,394.29, (95%) de ellos presentan incumplimientos o retrasos en sus pagos. Los ex empleados mencionados concluyeron su relación laboral con el Instituto entre los años 2012 y 2017.

Es de destacar el caso del C. Lizardi Calderón Manuel Fernando, (Ex titular de la Oficina del Abogado General) quien registra un adeudo de \$ \$1,149,510.96 con una antigüedad de más de cinco años.

Lo anterior es originado por las debilidades del control interno en las gestiones para la recuperación de los préstamos; además de que las funciones que le corresponden a cada área y los plazos para el proceso de recuperación de los préstamos no están establecidas en los manuales de procedimientos del Instituto.

Incremento de los pasivos contingentes (demandas laborales).

Se observó que los pasivos contingentes (demandas laborales) al 31 de diciembre de 2017 se incrementaron en un 107% respecto al año 2016 como se muestra a continuación:



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: <u>5</u> de <u>24</u> N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Trabajo y Previsión Social
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos		Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"

Pasivos Contingentes en Materia Laboral (cifras en miles de pesos)					
2017		2016		Incremento	
Importe	demandas	Importe	demandas	Importe	demandas
\$48,396.0	67	\$23,288.2	35	\$25,107.80	32

Cabe mencionar que la Dirección de Asuntos Laborales del Instituto ya tiene planeado capacitar a los Directores del Instituto con la finalidad de dar a conocer el procedimiento a seguir para rescindir la relación laboral con los trabajadores, situación que expuso ante este OIC en la reunión de confronta.

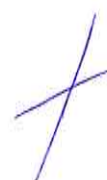
Servicio médico en oficinas Centrales del Instituto FONACOT

No se cuenta con atención médica permanente durante la jornada laboral en los dos inmuebles de oficinas centrales con que cuenta el Instituto, lo que podría ocasionar que en alguna emergencia los empleados no reciban el servicio médico adecuado.

IV. Conclusión y Recomendación General

De acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría, las observaciones determinadas evidencian debilidades en el control interno en el área auditada por tanto, en ánimo de corregir y prevenir las inconsistencias, se deberán llevar a cabo las acciones recomendadas para mejorar el control interno existente principalmente:

- Actualizar la normatividad e incluir las funciones de las distintas áreas con respecto al proceso de la recuperación de los préstamos personales y de bienes de consumo duradero de ex empleados del Instituto en donde se precisen los tiempos y procesos para su desarrollo.



	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: <u>6</u> de <u>24</u> N° de auditoría: 6/2018
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Trabajo y Previsión Social
Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos		Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"

V. Cédulas de Observaciones



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores****Cédula de Observaciones**Hojas No. 7 de 24

Número de auditoría:

6/2018

Número de observación:

1

Monto fiscalizable: 18,042 miles de pesos

Monto fiscalizado: 18,042 miles de pesos

Monto por aclarar: 17,049 miles de pesos

Monto por recuperar: N/A

Ente: **Instituto FONACOT**Sector: **Trabajo y Previsión Social**Unidad Auditada: **Dirección de Recursos Humanos**

Clave de programa y descripción de la auditoría:

100 "Recursos Humanos".**OBSERVACIÓN****INEFICIENTE RECUPERACION DE LOS ADEUDOS DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y DE BIENES DE CONSUMO DURADERO (BCD) DE EX EMPLEADOS DEL INSTITUTO.**

De la revisión a las funciones y responsabilidades de la Dirección de Recursos Humanos se observó que concluyeron su relación laboral con el Instituto 117 empleados entre los años 2012 y 2017 y que tienen adeudos por préstamos personales y de bienes de consumo duradero (BCD) por un importe de \$18,042,377.81, resultando que solo el 5% del importe de los préstamos se recupera en forma normal, lo que representa un importe de \$992,983.52 correspondiente a nueve ex empleados, el 95% restante tiene problemas de recuperación por un importe de \$17,049,394.29 integrado por 108 ex empleados. Para efectos de abordar el asunto, este Órgano Interno de Control clasificó el adeudo de acuerdo a la situación de los ex empleados, mismo que a continuación se describe:

No Ex empleados	Situación	Adeudos	Anexo
55 (1)	Recibieron liquidación de parte del INFONACOT	\$ 8,185,121.77	1
28 (1)	Ex empleados que tienen demanda laboral contra el INFONACOT	\$ 3,966,910.68	2
25	Ex empleados demandados judicialmente por el INFOANCOT	\$ 4,897,361.84	3

Total **108** **\$ 17,049,394.29 (2)**

Nota: (1) El Instituto no ha presentado demanda por el incumplimiento en el pago de sus préstamos.
(2) El adeudo tiene una antigüedad que va de los cinco meses a los seis años.

Cabe mencionar que dentro de los ex empleados demandados sobresale el caso del C. Lizardi Calderón Manuel Fernando, (Ex titular de la Oficina del Abogado General), con un adeudo de \$1,149,510.96 que representa el 11% del total de dicho concepto, cuenta con una antigüedad de cinco años desde su baja del Instituto.

RECOMENDACIONES**CORRECTIVAS:**

La Dirección de lo Contencioso debe:

- Iniciar los trámites para demandar tanto a los 58 ex empleados que recibieron liquidación como a los 28 ex empleados que demandaron al Instituto, a efecto de recuperar el importe de los préstamos.
- Solicitar al despacho externo de cobranza judicial agilizar los trámites de los 22 ex empleados demandados para la recuperación de los préstamos.
- Presentar la evidencia documental de las gestiones realizadas sobre el caso del C. Lizardi Calderón Manuel Fernando, así como la etapa procesal en la que se encuentre su caso.

La Dirección de lo Contencioso debe conciliar con la Dirección de Contabilidad el auxiliar de la cuenta contable de Adeudos de ex empleados y proporcionar la información necesaria para que se registren todos los adeudos de ex empleados del Instituto, lo anterior con apoyo de la Dirección de Recursos Humanos.

C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C.P. Marina Fabiola Méndez López
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa y de
Control

Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**
Cédula de Observaciones
Hojas No. **8** de **24**

Número de auditoría:

6/2018

Número de observación:

1

Monto fiscalizable: 18,042 miles de pesos

Monto fiscalizado: 18,042 miles de pesos

Monto por aclarar: 17,049 miles de pesos

Monto por recuperar: N/A

Este asunto ya fue tratado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT, celebrada el día 15 de abril de 2016; en la que se acordó que la Abogada General presentaría al Órgano Interno de Control un informe detallado de la situación que guarda el adeudo.

Aunado a lo anterior al comparar el auxiliar de la cuenta contable "Adeudos de ex empleados" contra el saldo determinado por la auditoría, se observó una diferencia como a continuación se muestra:

Saldo de la Cuenta Contable "Adeudos de ex empleados"	Saldo según Auditoría	Diferencia
\$11,654,247.49	\$18,042,377.81	\$ 6,388,130.32

Del análisis a las gestiones realizadas por las áreas del Instituto para la recuperación de los préstamos personales y BCD, se observó que no existe normatividad interna que regule dichas gestiones.

Además no están establecidas las funciones que le corresponden a cada área en los manuales de organización específicos ni los tiempos para la ejecución del proceso de recuperación de los préstamos como se detalla a continuación:

Dirección	Actividades Realizadas
Dirección de Recursos Humanos	- Si al momento de la baja del trabajador tiene adeudo por préstamos, este será descontado de su liquidación o finiquito aplicando el plan de salida 70-30, en caso de no cubrir la totalidad del monto del adeudo se lleva a cabo la firma de un nuevo pagare y esta dirección envía la documentación del préstamo a la Dirección de Información y Control de Cartera para su recuperación sin un tiempo y forma definido de entrega. - En caso de que el ex empleado no acepta la liquidación o finiquito y decide demandar al Instituto, la Dirección de Recursos Humanos entrega el expediente del ex empleado a la Dirección de Asuntos Laborales para atender la demanda laboral, sin dar aviso a la Dirección de lo Contencioso por el adeudo por préstamos.

PREVENTIVAS:

La Subdirección General de Administración, la Subdirección General de Recuperación y Cartera y la Dirección de lo Contencioso en forma coordinada deben entregar un plan de trabajo con la propuesta de actualización de la normatividad así como de la inclusión de las funciones de las distintas áreas con respecto al proceso de la recuperación de los préstamos personales y BCD de ex empleados del Instituto en donde se precisen los tiempos y forma de entrega como es:

- Definir el tiempo y la forma del envío de la documentación del préstamo de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Información y Control de Cartera para su recuperación.
- Establecer tiempos de entrega de las Direcciones de Recursos Humanos y de Información y Control de Cartera, a la Dirección de lo Contencioso por el adeudo por préstamos.
- La Dirección de Información y Control de Cartera deberá definir el control que se utilizara para registrar y facilitar los pagos de los ex empleados.
- Prever el tiempo y el proceso a seguir en caso de que el ex empleado deje de pagar, para que el expediente sea enviado a la Dirección de lo Contencioso.
- Determinar que documentos deben integrar el expediente que se entrega a la Dirección de lo Contencioso para que inicie la recuperación

C.P. Carmen Sofia Rivera Villanueva
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

L.C.P. Marina Fabiola Méndez López
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa y de
Control

Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores****Cédula de Observaciones**Hojas No. **9** de **24**

Número de auditoría:

6/2018

Número de observación:

1

Monto fiscalizable: 18,042 miles de pesos

Monto fiscalizado: 18,042 miles de pesos

Monto por aclarar: 17,049 miles de pesos

Monto por recuperar: N/A

Dirección de
Información y
Control de
Cartera,

- Una vez que los expedientes de los ex empleados con adeudos se encuentran en esta Dirección, se localiza al ex trabajador un día antes de la quincena adjuntando referencia bancaria para que realice el pago observando que no se tiene definido el control que se utilizara para registrar los pagos de los ex empleados.
- No está previsto registrar el caso de que el ex empleado dejo de pagar, o el plazo de no pago para que el expediente sea enviado a la Dirección de lo Contencioso para su recuperación judicial.
- No está establecido que documentación debe integrar la carpeta física y electrónica que se entregara a la Dirección de lo Contencioso para que inicie la recuperación judicial.

Dirección de
lo
Contencioso

- No está previsto el plazo para que esta Dirección efectúe la demanda judicial.

judicial.

- Determinar el plazo para que la Dirección de lo Contencioso efectúe la demanda judicial.

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirección General de Administración
C.P. Leopoldo Rubio Fernandez
Director de Recursos Humanos
Lic. Carlos Arturo Salinas Loza
Subdirector General de Recuperación y Cartera**CAUSA:**

- Inexistencia de la normatividad que defina los procedimientos y tiempos para la recuperación de los préstamos personales y BCD de ex empleados del Instituto.

EFFECTO:

- Posibles pérdidas para las finanzas del Instituto.
- Los ex empleados decidan demandar por la seguridad de ganar la demanda.
- Observación de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación con motivo del cierre de la administración.

C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad
L.C.P. Marina Fabiola Méndez López
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad
C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa y de
Control
Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría Interna

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas No. 10 de 24

Número de auditoría:

6/2018

Número de observación:

1

Monto fiscalizable: 18,042 miles de pesos

Monto fiscalizado: 18,042 miles de pesos

Monto por aclarar: 17,049 miles de pesos

Monto por recuperar: N/A

FUNDAMENTO LEGAL.

Manual de Organización Específico Dirección de Recursos Humanos, Punto X Numeral 1, apartados 1 y 9,
Numeral 1.2 apartado 2, Numeral 1.2.1 apartado 1

Manual de Organización Específico Dirección de Información y Control de Cartera, Punto X. numeral 1.
Apartado 4, numeral 1.2 apartado 3

Manual de Organización Específico Dirección de lo Contencioso, Punto X. numeral 1. Apartado 8.

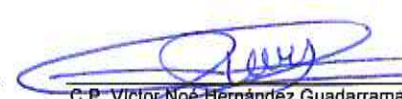
Numera 13 y 14 Manual de Administración de Personal.

Procedimientos específicos de administración de crédito.


Lic. David Guillermo Elías Hernández
Director de lo Contencioso

Fecha de Firma: 28 de marzo de 2018

Fecha compromiso: 4 de junio de 2018


C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad
L.C.P. Marina Fabiola Méndez López
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad
C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa y de
Control
Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría Interna

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SFP
SECRETARÍA DE
LA ECONOMÍA

Anexo 1

Relación de ex empleados liquidados con préstamo personal y bienes de consumo duradero sin pagar

20 de marzo de 2018

No.	Gafete	Nombre del Ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del Préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
1	5834	Guerra Ortega Gabriela	12/12/2012	16/11/2012	16/10/2012	\$ 582,112.94	\$ -	\$ 582,112.94	\$ 68,493.10	\$ 513,619.84
2	4058	Fernández Cebrecos Enrique Octavio	21/12/2012	01/07/2011	16/03/2011	\$ 180,000.00	\$ 212,364.77	\$ 392,364.77	\$ 275,620.57	\$ 116,744.20
3	3786	Arteo Freaner Javier	26/12/2012	01/07/2011	-	\$ 369,498.88	\$ -	\$ 369,498.88	\$ 158,650.36	\$ 210,848.52
4	4105	Lozano Poveda Jose Alfonso	26/12/2012	01/06/2012	-	\$ 988,916.60	\$ -	\$ 988,916.60	\$ 194,986.97	\$ 793,929.63
5	3646	Meza Márquez Manuel De Jesu	26/12/2012	16/08/2011	-	\$ 381,418.20	\$ -	\$ 381,418.20	\$ 238,387.10	\$ 143,031.10
6	3213	Velasco Aguilera Rafael	07/01/2013	16/10/2012	-	\$ 381,418.20	\$ -	\$ 381,418.20	\$ 365,525.68	\$ 15,892.52
7	3975	Hernández Reyes Severiano	25/01/2013	23/07/2011	-	\$ 145,289.24	\$ -	\$ 145,289.24	\$ 76,571.07	\$ 68,718.17
8	4194	Vazquez Ramírez Guadalupe	28/01/2013	-	01/12/2012	\$ -	\$ 109,063.47	\$ 109,063.47	\$ 3,408.03	\$ 105,655.44
9	5803	Buelna Salazar Samanta	28/02/2013	-	16/08/2012	\$ -	\$ 305,110.39	\$ 305,110.39	\$ 121,114.51	\$ 183,995.88
10	5855	Gutierrez Martinez Carla Maria	28/02/2013	-	16/01/2013	\$ -	\$ 160,896.64	\$ 160,896.64	\$ 160,851.64	\$ 45.00
11	2958	Mendoza Bautista Rodolfo	28/02/2013	10/01/2013	-	\$ 177,539.73	\$ -	\$ 177,539.73	\$ 3,698.95	\$ 173,840.78
12	5857	Olalde Gutierrez Olga Lilia	24/05/2013	01/02/2012	16/04/2013	\$ 114,656.64	\$ 182,617.73	\$ 297,274.37	\$ 39,636.93	\$ 257,637.44
13	4128	Carrillo Cervantes Elver Jose	31/05/2013	01/07/2011	01/11/2011	\$ 153,347.30	\$ 357,596.06	\$ 510,943.36	\$ 334,866.78	\$ 176,076.58
14	4042	Lopez Gomez Francisco Javier	05/07/2013	01/08/2011	-	\$ 158,294.92	\$ -	\$ 158,294.92	\$ 121,373.86	\$ 36,921.06
15	7216	Rosas Lima Guillermina	10/07/2013	25/11/2011	-	\$ 38,150.00	\$ -	\$ 38,150.00	\$ 16,400.16	\$ 21,749.84
16	5617	Hernández Aguirre Miguel Ángel	08/08/2013	-	01/12/2012	\$ -	\$ 336,775.32	\$ 336,775.32	\$ 49,771.59	\$ 287,003.73
17	3469	Trucios Angulo Jesus Alberto	29/08/2013	-	16/01/2012	\$ -	\$ 336,775.32	\$ 336,775.32	\$ 120,727.64	\$ 216,047.68
18	9848	Alamillo Cárdenas Eva Janeth	30/08/2013	10/05/2013	03/08/2012	\$ 39,511.00	\$ 60,763.38	\$ 100,274.38	\$ 36,619.81	\$ 63,654.57
19	9829	Villegas Parra Marissa	13/09/2013	-	06/07/2012	\$ -	\$ 60,763.38	\$ 60,763.38	\$ 28,116.60	\$ 32,646.78
20	5776	Briseño Álamo Berenice	25/10/2013	00/01/1900	02/08/2013	\$ -	\$ 87,975.52	\$ 87,975.52	\$ 27,138.40	\$ 60,837.12
21	4153	Quintana Hernandez Mauricio	25/10/2013	00/01/1900	01/02/2012	\$ -	\$ 182,617.67	\$ 182,617.67	\$ 77,992.67	\$ 104,625.00
22	4103	Ortinez Rodriguez Víctor Hanói	16/04/2014	30/09/2013	16/11/2012	\$ 262,684.72	\$ 171,984.00	\$ 434,668.72	\$ 87,713.49	\$ 346,955.23
23	5806	Edith Bibiana Lopez Sosa	09/05/2014	07/12/2012	07/12/2012	\$ 82,957.00	\$ 55,305.00	\$ 138,262.00	\$ 127,066.34	\$ 11,195.66
24	5760	Jesús Alberto Hernandez Solis	09/05/2014	11/04/2014	-	\$ 64,701.00	\$ 104,465.52	\$ 169,166.52	\$ 4,278.97	\$ 164,887.55

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SFP
SECRETARÍA DE
LA ECONOMÍA

Anexo 1

Relación de ex empleados liquidados con préstamo personal y bienes de consumo duradero sin pagar

20 de marzo de 2018

No.	Gafete	Nombre del Ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del Préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
25	6129	Ramírez Huerta Luis Enrique	30/06/2014	06/06/2014	-	\$ 69,643.68	\$ -	\$ 69,643.68	\$ 56,236.66	\$ 13,407.02
26	6278	Juan Manuel Estrada Huerta	01/08/2014	01/07/2014	-	\$ 115,161.72	\$ -	\$ 115,161.72	\$ 2,399.22	\$ 112,762.50
27	5808	Pradel Muñoz Javier	12/08/2014	01/04/2014	01/04/2014	\$ 101,019.04	\$ 151,528.56	\$ 252,547.60	\$ 12,458.00	\$ 240,089.60
28	5657	Cesar Valerdi Charles	16/08/2014	16/06/2014	16/06/2014	\$ 158,294.92	\$ 237,442.38	\$ 395,737.30	\$ 45,172.30	\$ 350,565.00
29	6209	García Moreno Ávila German	17/08/2014	01/07/2014	-	\$ 600,881.08	\$ -	\$ 600,881.08	\$ 137,701.96	\$ 463,179.12
30	6185	Rodríguez Quintero Mónica Patricia	30/08/2014	01/06/2014	-	\$ 262,684.72	\$ -	\$ 262,684.72	\$ 74,549.12	\$ 188,135.60
31	6400	Jimenez Boy Salvador	16/09/2014	16/09/2015	-	\$ 224,516.88	\$ -	\$ 224,516.88	\$ 53,629.17	\$ 170,887.71
32	6250	Mora Ayala Norma	16/10/2014	10/10/2014	-	\$ 69,643.66	\$ -	\$ 69,643.66	\$ 6,696.50	\$ 62,947.16
33	6227	Vargas Pulido Gabriela	16/10/2014	01/08/2014	-	\$ 191,563.72	\$ -	\$ 191,563.72	\$ 147,664.04	\$ 43,899.68
34	6212	Martínez Arias Hugo	01/11/2014	16/07/2014	-	\$ 262,684.72	\$ -	\$ 262,684.72	\$ 43,740.80	\$ 218,943.92
35	6132	Prado Rodríguez Alexandro	01/11/2014	16/08/2014	-	\$ 101,019.04	\$ -	\$ 101,019.04	\$ 12,627.48	\$ 88,391.56
36	6220	Edgar Enrique Lopez Alvarez	01/12/2014	01/09/2014	-	\$ 262,684.00	\$ -	\$ 262,684.00	\$ 213,430.78	\$ 49,253.22
37	5899	Villa Villalobos Sergio	01/02/2015	16/08/2014	16/06/2013	\$ 115,161.72	\$ 172,742.58	\$ 287,904.30	\$ 79,684.46	\$ 208,219.84
38	4077	De los Reyes Méndez Veronica	16/02/2015	16/04/2014	-	\$ 159,636.40	\$ -	\$ 159,636.40	\$ 43,234.80	\$ 116,401.60
39	6312	Gomez Beltrán José Luis	01/08/2015	05/12/2014	-	\$ 42,397.84	\$ -	\$ 42,397.84	\$ 6,930.56	\$ 35,467.28
40	6314	Franco Ponce Mariana	16/10/2015	16/05/2015	-	\$ 262,684.72	\$ -	\$ 262,684.72	\$ 143,539.37	\$ 119,145.35
41	6070	Contreras García Sandra	08/01/2016	16/02/2015	-	\$ 171,984.96	\$ -	\$ 171,984.96	\$ 6,611.26	\$ 165,373.70
42	5827	Martínez Arellano Lucio	31/01/2016	16/02/2014	16/09/2015	\$ 158,000.00	\$ 237,442.00	\$ 395,442.00	\$ 383,352.38	\$ 12,089.62
43	5894	Caballero Santillán Valeria	01/04/2016	01/07/2015	01/04/2014	\$ 101,109.12	\$ 151,528.56	\$ 252,637.68	\$ 113,913.92	\$ 138,723.76
44	6424	Castañón Lee Linda Patricia	01/04/2016	16/01/2016	-	\$ 191,563.72	\$ -	\$ 191,563.72	\$ 35,918.28	\$ 155,645.44
45	6372	Guadarrama Bazail Rubén	26/04/2016	16/08/2015	-	\$ 101,019.04	\$ -	\$ 101,019.04	\$ 8,418.32	\$ 92,600.72
46	5489	Mónaco María Gisela	28/04/2016	03/07/2015	-	\$ 71,936.56	\$ -	\$ 71,936.56	\$ 5,533.60	\$ 66,402.96
47	6229	BerumenBerry Adriana Pamela	13/05/2016	01/02/2016	01/02/2016	\$ 71,653.72	\$ 108,983.70	\$ 180,637.42	\$ 50,337.06	\$ 130,300.36
48	6379	Hochstrasser Echeverría Juan	30/06/2016	16/06/2015	01/06/2016	\$ 114,656.60	\$ 171,984.90	\$ 286,641.50	\$ 75,098.63	\$ 211,542.87
49	6130	Alvear Maldonado Fernando	02/09/2016	01/06/2014	-	\$ 224,516.88	\$ -	\$ 224,516.88	\$ 159,965.02	\$ 64,551.86
50	5895	Acosta García Claudia Ivette	28/02/2017	16/01/2016	16/01/2016	\$ 114,656.60	\$ 171,984.90	\$ 286,641.50	\$ 263,738.10	\$ 22,903.40

13/24

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Anexo 1

Relación de ex empleados liquidados con préstamo personal y bienes de consumo duradero sin pagar

20 de marzo de 2018

No.	Gafete	Nombre del Ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del Préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
51	6736	Fregoso Alcalá María Soledad	16/05/2017	28/02/2017	-	\$ 73,589.24	\$ -	\$ 73,589.24	\$ 37,708.80	\$ 35,880.44
52	6290	Torres Hernández Edgar Alejandro	15/06/2017	01/02/2015	16/09/2016	\$ 72,655.80	\$ 110,383.86	\$ 183,039.66	\$ 105,963.07	\$ 77,076.59
53	6726	García Verde Salazar Francisco	22/08/2017	28/02/2017	-	\$ 229,007.00	\$ -	\$ 229,007.00	\$ 95,985.84	\$ 133,021.16
54	6462	Herrera Vargas Víctor Hugo	31/08/2017	28/02/2017	30/11/2016	\$ 74,552.08	\$ 110,383.86	\$ 184,935.94	\$ 49,257.28	\$ 135,678.66
55	6444	Ovalle Ruiz Cesar Taurino	17/11/2017	28/07/2017	24/03/2017	\$ 76,942.15	\$ 115,413.18	\$ 192,355.33	\$ 37,280.58	\$ 155,074.75
						\$ 8,968,017.70	\$ 4,464,892.65	\$ 13,432,910.35	\$ 5,247,788.58	\$ 8,185,121.77

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores



Anexo 2

Relación de ex empleados con préstamos que demandaron al Instituto y no pagan

20 de marzo de 2018

No	Nº Gafete.	Nombre de ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
1	3148	García Benítez Anabell	21/02/2012	23/07/2011	17/02/2012	\$ 22,668.48	\$ 57,225.00	\$ 79,893.48	\$ -	\$ 79,893.48
2	2370	Villegas Gonzalez Raúl Alejandro	24/01/2014	30/03/2012	30/03/2012	\$ 38,150.00	\$ 57,225.00	\$ 95,375.00	\$ -	\$ 95,375.00
3	2097	Bravo Javier Roberto Felipe	13/06/2014	22/11/2013	23/07/2011	\$ 39,511.00	\$ 59,231.57	\$ 98,742.57	\$ -	\$ 98,742.57
4	5732	Trueba Contreras Tanya	02/07/2014	07/02/2014	07/02/2014	\$ 30,604.65	\$ 68,583.71	\$ 99,188.36	\$ -	\$ 99,188.36
5	3914	Peréz Velazquez Eleazar	26/09/2014	12/10/2012	12/10/2012	\$ 38,150.00	\$ 57,225.00	\$ 95,375.00	\$ -	\$ 95,375.00
6	5970	Gutiérrez Rodríguez Martha Irene	30/01/2015	16/09/2014	16/09/2014	\$ 71,653.72	\$ 107,480.58	\$ 179,134.30	\$ -	\$ 179,134.30
7	2925	Gonzalez Hernandez Jesus Epifanio	02/10/2015	27/02/2015	27/02/2015	\$ 46,970.24	\$ 70,455.36	\$ 117,425.60	\$ -	\$ 117,425.60
8	5764	Murillo García Marisol	10/02/2016	01/02/2015	01/09/2015	\$ 72,655.80	\$ 108,983.70	\$ 181,639.50	\$ -	\$ 181,639.50
9	5854	Medrano Ruíz Ana Cecilia	09/03/2016	-	16/04/2013	\$ -	\$ 104,240.52	\$ 104,240.52	\$ -	\$ 104,240.52
10	9843	Aragón Cárdenas Santiago	25/10/2016	03/07/2015	21/10/2016	\$ 43,737.10	\$ 68,476.92	\$ 112,214.02	\$ -	\$ 112,214.02
11	6359	Huerta Muñoz Omar	31/10/2016	16/09/2015	01/08/2016	\$ 77,730.88	\$ 116,596.32	\$ 194,327.20	\$ 57,870.79	\$ 136,456.41
12	6702	Ortiz Victoria Enrique	03/11/2016	16/10/2016	-	\$ 73,589.24	\$ -	\$ 73,589.24	\$ -	\$ 73,589.24

15/24

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SFP
SECRETARÍA DE
LA FISCALÍA PÚBLICA

Anexo 2

Relación de ex empleados con préstamos que demandaron al Instituto y no pagan

20 de marzo de 2018

No	Nº Gafete	Nombre de ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
13	6175	Herrera Aldaco Elia Rosalia	10/11/2016	16/12/2014	01/10/2016	\$ 71,653.72	\$ 110,383.86	\$ 182,037.58	\$ -	\$ 182,037.58
14	7203	Galván Romero Mónica	20/01/2017	26/08/2016	-	\$ 45,651.28	\$ -	\$ 45,651.28	\$ -	\$ 45,651.28
15	6440	Zambrano Sanchez Orihet	17/03/2017	23/10/2015	04/11/2016	\$ 71,936.56	\$ 112,108.56	\$ 184,045.12	\$ -	\$ 184,045.12
16	6502	Arreola Mendiola Minerva	09/05/2017	16/02/2016	15/02/2017	\$ 73,589.24	\$ 110,383.86	\$ 183,973.10	\$ -	\$ 183,973.10
17	6496	De la Fuente Hernández María Elena	11/05/2017	07/10/2016	-	\$ 66,252.76	\$ -	\$ 66,252.76	\$ -	\$ 66,252.76
18	2342	Márquez Rangel Veronica	02/06/2017	10/03/2017	05/06/2015	\$ 46,938.08	\$ 65,605.65	\$ 112,543.73	\$ -	\$ 112,543.73
19	3629	Chávez Arellano Rey Fernando	02/06/2017	26/08/2016	01/07/2016	\$ 45,651.28	\$ 68,476.92	\$ 114,128.20	\$ -	\$ 114,128.20
20	3810	Arreola Franco Sandra Lorena	02/06/2017	03/06/2016	13/02/2015	\$ 45,651.28	\$ 65,605.65	\$ 111,256.93	\$ -	\$ 111,256.93
21	3963	Olivares Sanchez Fabiola Araceli	02/06/2017	23/09/2016	02/12/2016	\$ 45,651.28	\$ 68,476.92	\$ 114,128.20	\$ -	\$ 114,128.20
22	4327	Camacho Rosales Jazmín	02/06/2017	25/03/2016	03/06/2016	\$ 45,651.28	\$ 68,476.92	\$ 114,128.20	\$ -	\$ 114,128.20
23	6768	Pérez García Gerardo	30/06/2017	30/04/2017	-	\$ 116,949.72	\$ -	\$ 116,949.72	\$ 39,808.74	\$ 77,140.98

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Anexo 2

Relación de ex empleados con préstamos que demandaron al Instituto y no pagan

20 de marzo de 2018

No	Nº Gafete.	Nombre de ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
24	6116	Sanchez Alejo Jose Antonio	14/07/2017	07/04/2017	23/09/2016	\$ 76,942.12	\$ 112,108.56	\$ 189,050.68	\$ -	\$ 189,050.68
25	5508	Santacruz Cárdenas Marcos Roberto	21/07/2017	16/01/2016	16/01/2016	\$ 158,294.92	\$ 237,442.38	\$ 395,737.30	\$ -	\$ 395,737.30
26	5887	Vélez Valdés Viridiana	02/08/2017	31/05/2017	31/05/2017	\$ 162,573.76	\$ 243,860.64	\$ 406,434.40	\$ -	\$ 406,434.40
27	3840	Alcántara León Manuela Rosario	23/08/2017	15/02/2017	01/05/2014	\$ 73,589.24	\$ 107,480.58	\$ 181,069.82	\$ -	\$ 181,069.82
28	6271	Gonzalez Vega Federico Alfonso	31/08/2017	27/01/2017	28/07/2017	\$ 45,651.28	\$ 70,407.12	\$ 116,058.40	\$ -	\$ 116,058.40
						\$ 1,748,048.91	\$ 2,316,541.30	\$ 4,064,590.21	\$ 97,679.53	\$ 3,966,910.68

Nota: Se tomo el importe de los prestamos originales ya que se desconocen los abonos.

17/24

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Anexo 3

Relación de ex empleados demandados judicialmente por el incumplimiento en el pago de préstamos

20 de marzo de 2018

No.	Nº Gafete.	Nombre de ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
1	6109	Cosio Vidaurre Martínez Ma. Magdalena	11/06/2014	16/03/2014	-	\$ 191,894.76	\$ -	\$ 191,894.76	\$ 7,995.64	\$ 183,899.12
2	6409	Vite Izaguirre Cesareo	29/02/2016	01/10/2015	-	\$ 224,516.88	\$ -	\$ 224,516.88	\$ 78,996.01	\$ 145,520.87
3	6474	Muñoz Pimentel Azhael	30/11/2016	04/12/2015	-	\$ 71,936.56	\$ -	\$ 71,936.56	\$ 47,731.59	\$ 24,204.97
4	5841	Gonzalez Villegas Anayeli	16/01/2017	01/03/2016	16/03/2016	\$ 114,656.64	\$ 171,984.98	\$ 286,641.62	\$ 61,302.10	\$ 225,339.52
5	3276	Cuevas Urquiza Armando	06/04/2017	07/04/2017	22/05/2015	\$ 46,938.08	\$ 65,605.65	\$ 112,543.73	-\$ 4,110.35	\$ 116,654.08
6	3282	Ferral Guerrero Miguel Ángel	06/04/2017	08/05/2015	08/05/2015	\$ 43,737.10	\$ 65,605.65	\$ 109,342.75	-\$ 4,044.99	\$ 113,387.74
7	3773	Frias Nuñez Sergio	06/04/2017	10/03/2017	07/04/2017	\$ 50,378.16	\$ 75,567.24	\$ 125,945.40	-\$ 1,515.24	\$ 127,460.64
8	3777	Rodriguez Ramos Isaias Emilio	06/04/2017	07/10/2016	18/07/2014	\$ 45,651.28	\$ 63,596.76	\$ 109,248.04	-\$ 3,893.72	\$ 113,141.76
9	5568	Bello Ruiz Omar	06/04/2017	30/01/2015	04/07/2014	\$ 43,737.08	\$ 63,596.76	\$ 107,333.84	-\$ 3,890.84	\$ 111,224.68
10	5702	Sanchez Arellano Arturo	06/04/2017	10/03/2017	10/03/2017	\$ 46,938.08	\$ 70,407.12	\$ 117,345.20	-\$ 2,872.32	\$ 120,217.52
11	5786	Velazquez Paramo Mariana	06/04/2017	02/12/2016	11/09/2015	\$ 45,651.28	\$ 65,605.65	\$ 111,256.93	-\$ 4,053.71	\$ 115,310.64
12	5885	Romero Berumen José Roberto	06/04/2017	10/03/2017	02/12/2016	\$ 46,938.08	\$ 68,476.92	\$ 115,415.00	-\$ 4,294.28	\$ 119,709.28
13	5888	Alvarez Mejía Luis Gonzaga	06/04/2017	17/07/2015	20/05/2016	\$ 43,737.10	\$ 68,476.92	\$ 112,214.02	-\$ 4,224.76	\$ 116,438.78
14	5996	Velarde Franco Gisela Ibeth	06/04/2017	02/12/2016	09/10/2015	\$ 45,651.28	\$ 65,000.00	\$ 110,651.28	-\$ 3,960.56	\$ 114,611.84
15	6050	Bernal Luna julio Cesar	06/04/2017	12/09/2014	24/02/2017	\$ 42,397.84	\$ 70,407.12	\$ 112,804.96	-\$ 1,470.80	\$ 114,275.76
16	6241	García Valdes Mauricio Manuel	06/04/2017	10/03/2017	10/03/2017	\$ 46,938.08	\$ 70,407.12	\$ 117,345.20	-\$ 2,875.44	\$ 120,220.64

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Anexo 3

Relación de ex empleados demandados judicialmente por el incumplimiento en el pago de préstamos

20 de marzo de 2018

No.	Nº Gafete.	Nombre de ex empleado	Fecha de Baja	Fecha del préstamo		Importe del préstamo		Suma	Importe pagado	Saldo al 15/12/2017
				Personal	BCD	Personal	BCD			
17	6304	Sanchez Parra Arturo	06/04/2017	13/03/2015	11/03/2016	\$ 43,737.00	\$ 68,476.92	\$ 112,213.92	-\$ 4,336.78	\$ 116,550.70
18	6078	Colin Salazar Ignacio Israel	07/04/2017	16/01/2016	16/05/2016	\$ 224,516.88	\$ 336,775.32	\$ 561,292.20	-\$ 20,820.74	\$ 582,112.94
19	6275	Rubio Aguilar Rodrigo Sadot	18/04/2017	07/10/2016	20/11/2015	\$ 45,651.28	\$ 65,605.65	\$ 111,256.93	-\$ 4,036.91	\$ 115,293.84
20	6541	Gómez Montes Jesús	15/05/2017	01/05/2016	-	\$ 224,516.88	\$ -	\$ 224,516.88	\$ 81,035.46	\$ 143,481.42
21	6111	Cortes Galicia Víctor Manuel	14/07/2017	15/07/2016	02/06/2017	\$ 74,739.04	\$ 115,413.18	\$ 190,152.22	\$ 69,575.43	\$ 120,576.79
22	6245	Aleman Luna Alberto	06/04/2017	04/12/2015	04/12/2015	\$ 43,737.10	\$ 65,605.65	\$ 109,342.75	-\$ 4,036.91	\$ 113,379.66
23	4140	Lizardi Calderón Manuel Fernando	31/12/2012	16/07/2012	-	\$ 1,557,925.78	\$ -	\$ 1,557,925.78	\$ 408,414.82	\$ 1,149,510.96
24	3920	Echartea Mojica Myrna	21/01/2013	16/09/2012	01/07/2011	\$ 156,282.70	\$ 418,387.34	\$ 574,670.04	\$ 247,053.45	\$ 327,616.59
25	4161	Castillo Romero Juan Bruno	06/05/2014	16/01/82014	01/02/2014	\$ 101,019.04	\$ 151,528.56	\$ 252,547.60	\$ 5,326.50	\$ 247,221.10
						\$ 3,623,823.98	\$ 2,206,530.51	\$ 5,830,354.49	\$ 932,992.65	\$ 4,897,361.84

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
**Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores**
Cédula de Observaciones
Hojas No. **19** de **24**

Número de auditoría: 06/2018

Número de observación: 02

Monto fiscalizable: 48,396 miles de pesos

Monto fiscalizado: 48,396 miles de pesos

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Ente: **Instituto FONACOT**Sector: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Unidad Auditada: Dirección de Recursos Humanos del Instituto FONACOT.

Clave de programa: 100 "Recursos Humanos"

OBSERVACIÓN
RECOMENDACIONES
INCREMENTO DE LOS PASIVOS CONTINGENTES (DEMANDAS LABORALES).

De la revisión a los procesos de liquidaciones y finiquitos que realiza la Dirección de Recursos Humanos, se observó que los pasivos contingentes (demandas laborales) al 31 de diciembre de 2017 se incrementaron en un 107%, como se muestra a continuación:

Pasivos Contingentes en Materia Laboral (cifras en miles de pesos)					
2017		2016		Incremento	
Importe	demandas	Importe	demandas	Importe	demandas
\$48,396.0	67	\$23,288.2	35	\$25,107.80	32

Las demandas se clasifica en los escenarios siguientes:

Pasivos Contingentes en Materia Laboral (cifras en miles de pesos)			
Asuntos	Escenario	%	Importe
(1) 51	Probable	76%	\$39,807.20
16	Posible	24%	\$ 8,588.80
67		100%	\$48,396.00

(1) "Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los Estados Financieros consolidados".

Así mismo sobresalen cinco de las demandas que en su conjunto ascienden a un importe de 15,461.2 miles de pesos, lo que representa un 39% del total del importe de las demandas, como se muestra a continuación.

CORRECTIVAS:

No aplica recomendación correctiva.

PREVENTIVAS:

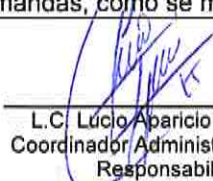
La Subdirección General de Administración en coordinación con la Dirección de Asuntos Laborales del Instituto FONACOT deben implementar un programa de capacitación a nivel Dirección, con la finalidad de dar a conocer el Procedimiento de Investigación a seguir para rescindir la relación laboral con los trabajadores de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo y la normatividad aplicable en la materia.

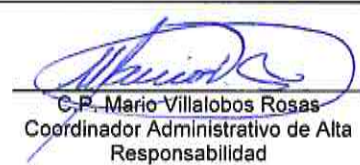

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirector General de Administración del Instituto
FONACOT


Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa
Director de Asuntos Laborales del Instituto FONACOT

Fecha de Firma: 28 de marzo de 2018

Fecha compromiso: 4 de junio de 2018


L.C. Lucio Aparicio Hernández
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Mario Villalobos Rosas
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Victor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa y de
Control


Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría Interna

No.	Expediente	Nombre	Cálculo del Gasto (miles)
1	430/2014	Cervantes Rodríguez Teófilo	\$ 4,888.2
2	719/2011	Jardines Hernández Socorro Juliana	\$ 3,498.6
3	652/2014	Castillo Romero Juan Bruno	\$ 2,764.0
4	861/2015	Derakhshanfar Barrón Christian	\$ 2,299.1
5	955/2010	Bello Loyo Osvaldo	\$ 2,011.2
Total			\$ 15,461.2

CAUSA:

Falta de Presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales", para liquidaciones.

EFEECTO:

1. Que los empleados actuales, al momento de concluir la relación laboral con el Instituto, opten por demandar al ver que sus excompañeros ganan el juicio laboral.
2. Heredar problemas a la administración siguiente.

FUNDAMENTO LEGAL.

Manual de Administración Vigente en el ejercicio 2017.


L.C. Lucio Aparicio Hernández
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Mario Villalobos Rosas
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad


C.P. Víctor Noé Hernández Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa y de
Control


Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría Interna



PASIVOS CONTINGENTES (DEMANDAS LABORALES)

Probables

No.	Expediente	Nombre	Cálculo del Gasto	Expectativa de Éxito	Importe Prestamos
1	532/2017	Alemán Luna Alberto	210,208.80	Baja	
2	526/2017	Ávarez Mejía Luis Gonzaga	210,208.80	Baja	
3	1283/2016	Aragón Cárdenas Santiago	747,840.53	Media	112,214.02
4	820/2017	Arreola Franco Sandra Lorena	516,480.48	Media	183,973.10
5	619/2017	Arreola Mendiola Minerva	522,960.00	Media	111,256.93
6	955/2010	Bello Loyo Osvaldo	2,011,162.33	Alta	
7	528/2017	Bello Ruiz Omar	210,208.80	Baja	
8	541/2017	Bernal Luna Julio	210,208.80	Baja	
9	566/2015	Bravo Javier Roberto Felipe	562,050.00	Media	98,742.57
10	68/2011	Cabrera Reyna Juan Carlos	-	Alta	
11	907/2016	Calderón Robles Cesar Octavio	614,560.79	Baja	
12	820/2017	Camacho Rosales Jazmin	490,112.35	Media	114,128.20
13	652/2014	Castillo Romero Juan Bruno	2,764,061.98	Media	
14	430/2014	Cervantes Rodríguez Teófilo	4,888,283.62	Media	
15	290/2017	Chavez Arellano Rey Fernando	565,818.00	Media	114,128.20
16	538/2017	Cuevas Urquiza Armando	214,660.80	Baja	
17	688/2017	De la Fuente Hernández María Elena	500,427.62	Media	66,252.76
18	861/2015	Derakhshanfar Barrón Christian	2,299,123.91	Media	
19	530/2017	Ferral Guerrero Miguel Angel	210,208.80	Baja	
20	527/2017	Frias Nufiez Sergio	214,660.80	Baja	
21	53/2017	Galvan Romero Monica	578,160.46	Media	45,651.28
22	280/2012	García Benítez Anabell	146,940.08	Baja	79,893.48
23	535/2017	García Valdes Mauricio Manuel	210,208.80	Baja	
24	2432/2017	Gómez Pérez Angelica	147,195.14	Media	
25	1101/2016	González Domínguez Sandra	988,895.90	Media	
26	1089/2015	González Hernández Jesus Epifanio	1,265,561.71	Media	117,425.60
27	212/2015	Gutiérrez Rodríguez Martha Irene	1,802,614.42	Baja	179,134.30
28	39/2017	Herrera Aldaco Elia Rosalia	596,967.83	Media	182,037.58
29	1218/2016	Huerta Muñoz Omar	500,535.04	Media	136,456.41
30	719/2011	Jardines Hernández Socorro Juliana	3,498,570.41	Media	
31	819/2017	Marquez Rangel Veronica	537,686.88	Media	112,543.73
32	518/2016	Medrano Ruiz Ana Cecilia	1,301,854.24	Media	104,240.52
33	534/2017	Montenegro Barajas Jesus	210,208.80	Baja	
34	385/2016	Murillo García Marisol	1,002,808.43	Baja	181,639.50
35	819/2017	Olivares Sánchez Fabiola Araceli	507,077.47	Media	114,128.20
36	1218/2016	Ortiz Victoria Enrique	673,377.39	Media	73,589.24
37	215/2012	Pérez Calderón Blanca Adriana	45,848.70	Alta	
38	975/2017	Pérez García Gerardo	547,634.14	Media	77,140.98
39	720/2014	Pérez Velásquez Eleazar	870,730.18	Media	95,375.00
40	405/2012	Rodríguez Dirzo Abimael Aaron	1,339,298.34	Media	
41	540/2017	Rodríguez Ramos Isaias Emilio	210,208.80	Baja	
42	533/2017	Romero Berumen José Roberto	210,208.80	Baja	
43	537/2017	Rubio Aguilar Rodrigo Sadot	210,208.80	Baja	
44	974/2017	Sánchez Alejo José Antonio	561,158.57	Media	189,050.68
45	531/2017	Sánchez Arellano Arturo	210,208.80	Media	
46	529/2017	Sánchez Parra Arturo	210,208.80	Media	
47	849/2014	Trueba Contreras Tanya	645,013.33	Media	99,188.36
48	539/2017	Velarde Franco Gisela Ibeth	210,208.80	Baja	
49	536/2017	Velazquez Páramo Mariana	210,208.80	Baja	
50	263/2014	Villegas González Raúl Alejandro	1,952,923.47	Media	95,375.00
51	1594/2017	Zambrano Sánchez Orihet	441,226.49	Media	184,045.12

51

Total

39,807,205.03

2,867,610.76

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO FONACOT
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
GERENCIA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

PASIVOS CONTINGENTES (DEMANDAS LABORALES)

Posibles

No.	Expediente	Actor	Cálculo del Gasto	Expectativa de Éxito	Importe Prestamos
1	212/2016	Cortazar Flores Juan José	96,993.57	Alta	
2	1056/2010	Cuevas Días José Blas	2,025,471.24	Alta	
3	931/2007	García Enriquez Pablo Miguel	-	Alta	
4	272/2017	García Fabian Esteban Uriel	178,515.26	Alta	
5	2344/2011	Martínez López Jorge Alberto	4,268,035.89	Media	
6	996/2008	Martínez Rogeiro Mario	-	Alta	
7	724/2017	Morales Montalvo Roberto Javier	30,898.58	Alta	
8	791/2007	Murillo Bonilla Juan	-	Alta	
9	2/13/1648	Ochoa Ordaz José Angel	18,323.04	Alta	
10	4119/2002	Paredes Rodríguez María Candelaria	96,296.80	Alta	
11	419/2007	Parga Sanchez Erika Mariana	-	Alta	
12	1875/2008	Pérez Vazquez Diego	-	Alta	
13	138/2017	Rangel Carrasco Marco Francisco	275,125.40	Alta	
14	787/2016	Reyes Alba Juan José, y otros	311,466.00	Media	
15	792/2007	Rocha Luevanos Víctor Manuel	-	Alta	
16	2345/2011	Tena Pérez Omar Guadalupe	1,287,704.88	Media	

16 Total 8,588,830.66

67 Gran Total 48,396,035.69 2,867,610.76

* Empleados con adeudos de prestamos personales y prestamos de bienes de consumo duradero

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores

Cédula de Observaciones

Hojas No. 23 de 24

Número de auditoría:

6/2018

Número de observación:

3

Monto fiscalizable: N/A

Monto fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección de Recursos Humanos

Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

SERVICIO MÉDICO EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FONACOT.

El Instituto FONACOT cuenta con dos edificios de oficinas centrales, uno ubicado en Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur con aproximadamente 290 empleados y otro en Plaza de la República No. 32, colonia Tabacalera, con aproximadamente 180 empleados.

En ambos inmuebles existe un consultorio pero no se cuenta con atención médica permanente durante la jornada laboral, toda vez que tanto la doctora como la enfermera alternan su tiempo en los dos inmuebles.

Esta situación podría ocasionar que en alguna emergencia los empleados no reciban el servicio médico adecuado.

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en la fracción II, del artículo 504, de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra señala.

"Artículo 504.- Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes.

[...]

II Cuando tenga a su servicio más de cien trabajadores, establecer una enfermería, dotada con los medicamentos y material de curación necesarios para la atención médica y quirúrgica de urgencia. Estará atendida por personal competente, bajo la dirección de un médico cirujano. Si a juicio de éste no se puede prestar la debida atención médica y quirúrgica, el trabajador será trasladado a la población u hospital en donde pueda atenderse a su curación;"

CORRECTIVA: No aplica.

PREVENTIVA:

La Subdirección General de Administración debe valorar la posibilidad de que cada edificio de oficinas centrales cuente con un médico y una enfermera de forma permanente.

Esta medida contribuirá a reducir el ausentismo del personal lo que impacta en aumento de la productividad.

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirector General de Administración.

C.P. Leopoldo Rubio Fernandez
Director de Recursos Humanos

Fecha de Firma: 28 de marzo de 2018.

Fecha compromiso: 4 de junio de 2018.

C.P. Mario Villalobos Rosas
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.P. Carmen Sofia Rivera Villanueva
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad

C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa
y de Control

Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría
Interna

CAUSA: Crecimiento de la plantilla laboral del Instituto.

EFFECTO:

- Riesgo de que no exista la cobertura médica inmediata para atender al personal en caso de una emergencia.
- Ausentismo del personal porque tiene que consultar médicos fuera del Instituto FONACOT.

FUNDAMENTO LEGAL.

Fracción II, del artículo 504, de la Ley Federal del Trabajo.



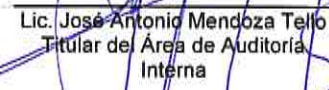
C.P. Mario Villalobos Rosas
Coordinador Administrativo de
Alta Responsabilidad



C.P. Carmen Sofía Rivera Villanueva
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad



C.P. Víctor Noé Hernández
Guadarrama
Gerente de Auditoría Administrativa
y de Control



Lic. José Antonio Mendoza Tello
Titular del Área de Auditoría
Interna